

**NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

**TESTIMONIO**  
**de la Escritura**



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑIA TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.

CUANTIA: \$ 212.167.04 USD.

**de la Notaria**  
**Ab. NORMA C. THOMPSON B.**

Copia...~~TERCERA~~... Guayaquil 10. de ENERO... del 2005...

ILLINGWORTH 113 Y MALECON SIMON BOLIVAR



00000001



RESCILIACION; AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TECNIGUAY  
TECNICENTRO GUAYAQUIL S. A.  
CUANTIA: \$ 212.167.04 -----

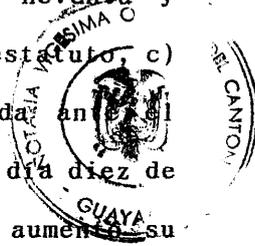


En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a cuatro de enero del dos mil cinco; ante mí, Abogada NORMA THOMPSON BARAHONA, Notaria Pública Titular Vigésima Octava del Cantón, comparece: El Economista Leonidas Almeida Gallo, de estado civil casado en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A. conforme se desprende del Nombramiento que se adjunta y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas. El compareciente es mayor de edad de nacionalidad ecuatoriana, con capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato a quien de conocerlo doy fe. Bien instruído que fué con el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede como ya queda indicado, para que la autorice me presenta la minuta siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar la escritura pública de resciliación; aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A. al tenor de las siguiente declaraciones de voluntad. PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura el Economista Leonidas Almeida Gallo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía TECNIGUAY Tecnicentro Guayaquil S.A., conforme

*Al. Norma Thompson*  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
CANTON GUAYAQUIL

se desprende del nombramiento que se adjunta y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el seis de diciembre del dos mil cuatro. El compareciente es casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Guayaquil.- PRIMERA PARTE: RESCILIACION DE ESCRITURA. antecedentes: Por escritura pública otorgada el veintinueve de octubre del dos mil cuatro ante la Notaria Vigésima Octava abogada Norma Thompson Barahona, se procedió a la instrumentación del Aumento de capital y Reforma de estatutos de la compañía Tecniguay Tecnicentro Guayaquil S.A. la misma que por razones de orden legal el Economista Leonidas Almeida Gallo Gerente General y Representante Legal procede a dejarla sin ningún efecto jurídico, solicitando a la señora Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil margine tal resciliación en el protocolo a su cargo. SEGUNDA: a) La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil el día seis de agosto de un mil novecientos ochenta, instrumento inscrito en el Registro Mercantil de este mismo cantón el dieciseis de septiembre de mil novecientos ochenta bajo el número cinco mil seiscientos setenta y tres, repertorio diecisiete mil trescientos uno. b) Posteriormente, la Compañía mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el día veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cuatro inscrita en el Registro Mercantil con el número dieciseis mil seiscientos sesenta y cinco, repertorio treinta y cuatro mil seiscientos uno el

veintisiete de octubre de de mil novecientos noventa y cuatro aumentó su capital suscrito y reformó el estatuto, c) La Compañía mediante escritura pública otorgada an el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el día diez de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, aumentó su capital suscrito y reformó sus estatutos, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón con el número dos mil trescientos once, repertorio número mil cincuenta y dos el cinco de febrero de mil novecientos noventa y seis. d) con fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y seis, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo doctor Antonio Haz Quevedo, la Compañía fijó el capital autorizado, prorrogó el plazo de duración hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil cincuenta y, reformó íntegramente y codificó el estatuto, documento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con el número cuatro mil quinientos treinta y uno, repertorio siete mil quinientos sesenta y siete de fecha veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete. e) Posteriormente la compañía aumentó el capital suscrito, fijó el capital autorizado y reformó el estatuto mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo doctor Antonio Haz Quevedo el día tres de junio de mil novecientos noventa y ocho documento inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y ocho. f) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Interino Trigésimo Segundo abogado Javier Torres Carrillo el día uno de agosto del dos mil dos, la Compañía



Ab. Norma Thompson  
 NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
 CANTON GUAYAQUIL

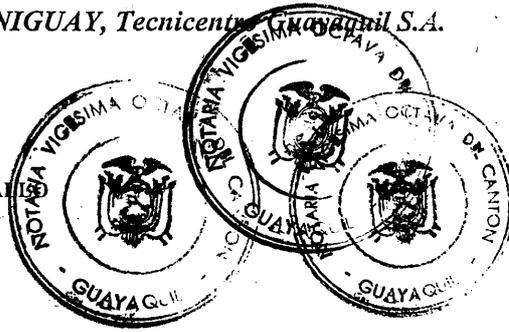
se fusionó por absorción con la compañía NEUMACENTRO S.A., documento inscrito en los Registros Mercantiles de Cuenca el veintidos de noviembre del dos mil dos y Guayaquil el diecinueve de Noviembre del dos mil dos. g) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de TECNIGUAY, Tecnicentro Guayaquil S.A., celebrada el día seis de diciembre del dos mil cuatro resolvió por unanimidad aumentar el capital social suscrito de la Compañía en la forma y proporción que consta en el acta y en el cuadro de integración de capital que se adjuntan como documentos habilitantes. TERCERA: DECLARACION.- Con los antecedentes anotados el Gerente General de TECNIGUAY, Tecnicentro Guayaquil S.A., señor Economista Leonidas Almeida Gallo declara: uno) Aumentado el capital social suscrito de la Compañía en la suma de doscientos doce mil ciento sesenta y siete dolares con cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América mediante el pago por compensación de créditos que hacen los Accionistas y la consiguiente emisión de cinco millones trescientos cuatro mil ciento setenta y seis nuevas acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una, conforme consta del cuadro de integración de capital que se adjuntan y de la mencionada Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía de fecha seis de diciembre del dos mil cuatro; y, dos) Reformado el Artículo cuatro de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que dirá:

" Art. 4.-CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la

**TECNIGUAY, Tecnicentro Guayaquil S.A.**

Guayaquil, 15 de Mayo de 2003

**Economista  
LEONIDAS PATRICIO ALMEIDA GALLO**  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que los señores Directores de la Compañía TECNIGUAY, Tecnicentro Guayaquil S.A., con fecha 15 de Mayo del año en curso, resolvieron designarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un período estatutario de dos años, en reemplazo del señor Javier Ribadeneira Franco. (Nombramiento inscrito en el Registro Mercantil con el No. 19.949, R. 20113, el 14 de Junio de 2001). Esta resolución la tomaron en uso de la facultad que consta en el Art. 27 del estatuto social de la Compañía.

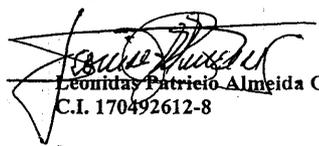
A usted le corresponde, en forma individual, representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía. Sus demás atribuciones constan de la escritura pública de reforma y codificación del estatuto, de fecha 17 de Diciembre de 1996, autorizada por el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, Ab. J. Antonio Haz Quevedo, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número 4.531, Repertorio 7.567, con fecha 20 de Marzo de 1997.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el día 6 de Agosto de 1980, instrumento inscrito en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 16 de Septiembre de 1980, bajo el número 5.673, repertorio No. 17.301.

Muy atentamente,  
p. **TECNIGUAY, Tecnicentro Guayaquil S.A.**

  
**Patrick Cazals**  
Presidente de la Compañía

Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 15 de Mayo de 2003.

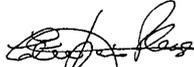
  
**Leonidas Patricio Almeida Gallo**  
C.I. 170492612-8

*Ab. Norma Thompson*  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
CANTON GUAYAGUIL

*Ab. Norma Thompson*  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
CANTON GUAYAGUIL

REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nominamiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.**, a favor de **LEONIDAS PATRICIO ALMEIDA GALLO**, de fojas **65.358 a 65.360**, Registro Mercantil número **9.641**, Repertorio número **14.604**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-  
2.- Se tomó nota de este nominamiento a foja **64.641** del Registro Mercantil de **2.001**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, tres de Junio del dos mil tres.-



**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
*Registro Mercantil*  
*del Cantón Guayaquil*  
*Delegada*



Orden: 554245  
Legal: Mónica Alcivar  
Amanuense-Cómputo: Carlos Lucín  
Depurador: Marianella Alvarado  
Razón-Anotación: Lanter Cobeña  
Revisado: 

**ACTA N° 004.- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.-**

En la ciudad de Guayaquil, el día 30 de Noviembre del 2004, a las 10:45, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Av. Carlos Luis Plaza Dañín, Mz. 13, Solar 9, se reúnen los señores David R. Johnson como Presidente Ejecutivo encargado de la Compañía Ecuatoriana del caucho S.A. con 246.556 acciones; señorita Rita Padilla Limaico, Presidenta sustituta encargada de la Compañía ANDUJAR S.A. con 837.267 acciones; el señor Rolando Molina por sus propios derechos con 10.938 acciones; Dr. David Samaniego Torres por sus propios derechos con 27.370 acciones; señora Margarita Sánchez, por sus propios derechos con 213.677 acciones; señor Javier Cabadeneira Franco, por sus propios derechos con 59.714 acciones; señor Luis Carrillo, por sus propios derechos con 1.631 acciones y el Ec. Leonidas Almeida Gallo, por sus propios derechos con 246.550 acciones. Todas las acciones, son ordinarias y nominativas de un valor nominal de 0,04 centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una. Como se encuentra presente la totalidad de capital social pagado de la Compañía, esto es la cantidad de \$65.747,92 dólares de los Estados Unidos de América, los Accionistas resuelven por unanimidad hacer uso de la facultad que consta en el Art. 238 de la Ley de Compañías y se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal, aprobando asimismo por unanimidad, el único punto del orden del día materia de esta Junta, esto es: 1.- Dejar sin efecto la resolución tomada en la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Tecniguay, Tecnicentro Guayaquil S.A. de fecha 26 de Abril del 2004, respecto, de la forma y modo en que se aumentaría el capital social de la Compañía. A continuación, los Accionistas designan por unanimidad, Presidente Ad-hoc de la Junta al Sr. Dr. Marcelo Chico Cazorla para que presida la Sesión y actúa como Secretario el Ec. Leonidas Almeida Gallo, Gerente General de la Compañía. Acto seguido, el Presidente Ad-hoc de la Junta, previamente impuesto del quórum reglamentario, instala la Sesión. Inmediatamente, el Gerente General de la Compañía solicita la palabra, y concedida que le fue, expresa lo siguiente: "que en la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 26 de Abril del 2004, se acordó que se aumentaría el capital social de la Compañía en la suma de \$260.000 dólares y que este aumento se pagaría en numerario, el 25% al momento de suscribir el

*Al. Norma G. Thompson*

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
CANTON GUAYAQUIL



correspondiente boletín y la diferencia en tres cuotas iguales pagaderas el 15 de Julio, 15 de Septiembre y 31 de Diciembre del año 2004, debiendo los Accionistas hacer uso de su derecho preferente y suscribir en proporción a su capital pagado dentro de los treinta días contados de la fecha de publicación por la prensa del correspondiente aviso, concluido este plazo, la Administración otorgaría la escritura de aumento de capital por la cuantía suscrita"; pero, que como no se ha realizado el mencionado aumento hasta la presente fecha, propone a la Junta que se deje sine efecto el acuerdo antes expuesto, quedando en libertad los Accionistas para que resuelvan en una próxima Sesión de Junta General la forma y modo como se realizará el consabido aumento y la correspondiente reforma de estatutos de la Compañía, en lo relacionado con el capital social de la misma. Como los Accionistas conocían previamente el único punto del orden del día y están de acuerdo con la sugerencia del Gerente General, lo aprueban en forma unánime. Como no hay otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para que el Gerente General-Secretario redacte el Acta. Hecho lo anterior, se reintala la Sesión con el quórum inicial y se dá lectura al Acta, la misma que aprobada por unanimidad de votos de los Accionistas, firmando para constancia en unión del Presidente Ad-hoc y Gerente General-Secretario que certifica. Concluyendo la Sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos.- f.) p. Ecuatoriana del Caucho S.A. David R. Johnson; f.) p. ANDUJAR S.A. Rita Padilla Limaico; f.) Luis Carrillo; f.) Javier Ribadeneira Franco; f.) Margarita Sánchez; f.) Rolando Molina Jara; f.) David Samaniego Torres; f.) Leonidas Almeida Gallo; y, f.) Dr. Marcelo Chico Cazorla".

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía Tecniguay, Tecnicentro Guayaquil S.A., al cual me mito en caso necesario.- Guayaquil, 3 de Diciembre del 2004.- . . . . .

  
Econ. LEONIDAS ALMEIDA Gallo  
GERENTE GENERAL  
TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.

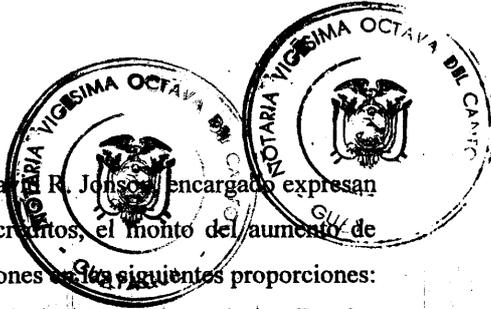


000005

**ACTA NO. 005-2004.- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.-** En la ciudad de Guayaquil, el día 6 de Diciembre del de 2004, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Carlos Luis Plaza Dafín, Mz. 13, Solar 9, se reúnen los señores David R. Johnson como Presidente Ejecutivo encargado de la Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A. con 246.556 acciones, señorita Rita Padilla Limaico, Presidenta Ejecutiva encargada de la Compañía ANDUJAR S.A. con 837.262 acciones; por sus propios derechos los señores Rolando Molina con 10.938 acciones; Dr. David Samaniego Torres por sus propios derechos con 27.370 acciones; señora Margarita Sánchez, por sus propios derechos con 213.677 acciones; señor Javier Ribadeneira Franco, por sus propios derechos con 59.714 acciones; señor Luis Carrillo por sus propios derechos con 1.631 acciones; y, el Ec. Leonidas Almeida Gallo por sus propios derechos con 246.550 acciones.- Todas las acciones, son ordinarias y nominativas de un valor nominal de 0,04 centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una. Como se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la Compañía, esto es la cantidad de \$65.747,92 dólares de los Estados Unidos de América, los accionistas resuelven por unanimidad, hacer uso de la facultad que consta en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal, aprobando asimismo por unanimidad, el siguiente orden del día: 1.- Resciliar la escritura pública de aumento del capital y reforma de estatutos de la Compañía, de fecha 29 de Octubre del 2004; 2.- Aumento del capital social, suscripción y pago del mismo; 3.- Ratificación de los créditos en base a la doctrina 126; 4.-Reformar el Estatuto Social de la Compañía, como consecuencia del aludido aumento.- De inmediato, los Accionistas designan Presidente Ad-hoc de la Junta al Sr. Dr. Marcelo Chiço Cazorla para que presida la Sesión y actúa como Secretario el Ec. Leonidas Almeida Gallo, Gerente General de la Compañía. Acto seguido, el Presidente de la Junta, previamente impuesto del quórum reglamentario, instala la sesión y solicita a los Accionistas, que se trate el primer punto del orden del día, o sea resciliar la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía de fecha 29 de Octubre del 2004. Al efecto, el Gerente General de la Compañía solicita la palabra y concedida que le fue, expresa: "que es necesario

*At. Norma G. Romero*  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

realizar el trámite antes mencionado, porque según esa escritura, el aumento del capital social se pagaba una parte en numerario o de contado y otra parte por compensación de créditos; pero, una vez que la Inspectoría de la Superintendencia de la Compañía revisó los libros contables, encontró, que todos los asientos para este efecto, correspondían a "compensación de créditos" por lo tanto, no procedía la aprobación de éste primer trámite, por lo que hay necesariamente, que resciliar dicha escritura e iniciar un nuevo trámite, y que deben pronunciarse en este sentido. Los Accionistas luego de deliberar sobre el particular, resuelven por unanimidad resciliar la escritura de 29 de Octubre del 2004 y autorizan al Gerente General para que proceda conforme lo indique la Superintendencia de Compañías. A continuación los accionistas tratan el segundo punto del orden del día, esto es, aumentar el capital de la Compañía, la suscripción y el pago del mismo. Al efecto, el Gerente General expresa, que es necesario aumentar el capital social de la Compañía en la cantidad de \$212.167,04 dólares de los Estados Unidos de América, y que éste debe ser suscrito por los accionistas en proporción a las acciones de que son propietarios en el momento actual, y que deben manifestar si suscriben o no, las nuevas 5.304.176 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una, que se emitirán para cubrir el mencionado aumento. Los Accionistas deliberan sobre el particular, y resuelven por unanimidad de votos, aumentar el capital social de la Compañía en la cantidad de \$212.167.04 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de 5.304.176 nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América. En este estado, los Accionistas: Andujar S.A. representada por la Presidenta Ejecutiva, encargada señorita Rita Padilla Limaico; señor Luis Carrillo por sus propios derechos; señor Javier Ribadencira Franco, por sus propios derechos, Dr. David Samaniego Torres, por sus propios derechos; y señora Margarita Sánchez Constante, por sus propios derechos, manifiestan que enuncian en forma expresa, a sus derechos preferentes para suscribir las nuevas acciones del aumento de capital que les concede la Ley; en tal virtud, los accionistas, Ec. Leonidas Almeida Gallo, Sr. Rolando Molina Jara por sus propios derechos y la Compañía Ecuatoriana del Caucho



S.A. representada por su presidente Ejecutivo, señor David R. Jonson, encargado expresan que tienen a bien pagar mediante compensación de créditos, el monto del aumento de capital y por esta razón, ellos suscriben las nuevas acciones en las siguientes proporciones:

El Ec. Leonidas Almeida Gallo, paga la cantidad de de \$39.000 dólares de los Estados Unidos de América y suscribe \$975.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una; el señor Rolando Molina Jara, paga \$1.729,00 dólares de los Estados Unidos de América y suscribe 43.225 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, el Sr. David R. Jonson paga a nombre de Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A., \$171.438,04 dólares de los Estados Unidos de América y suscribe 4.285.951 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas deliberan sobre el particular, y aprueban por unanimidad, el pago por compensación de créditos que han realizado así como la suscripción de las nuevas acciones que emiten por concepto del aumento de capital social de la Compañía. Acto seguido, los Accionistas tratan el tercer punto del orden del día, o sea, la ratificación de los créditos, aplicando lo dispuesto en la Doctrina 126, que establece que cuando intervienen accionistas que a su vez son administradores de la Compañía, la junta debe ratificar que los créditos no generan intereses, en tal virtud, la junta por unanimidad ratifica que efectivamente el crédito del accionista Ec. Leonidas Almeida Gallo, no ha generado interés alguno. Cuarto punto del orden del día reformar el Estatuto Social de la Compañía, en lo relacionado con el capital social de la misma que cuyo artículo dirá: "Art.4.- CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la Compañía es de US\$277.914,96 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 6.947.874 acciones nominativas y ordinarias de US\$0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 001 al 06947874". Finalmente, la Junta por unanimidad de votos de los Accionistas, autoriza al Gerente General de la Compañía, Ec. Leonidas Almeida Gallo, para que otorgue la correspondiente escritura pública y realice los trámites necesarios para que las resoluciones tomadas se ejecuten. Como se han tratado los puntos del orden del día materia de esta Junta. El presidente Ad-hoc de la misma concede un receso para que el Gerente General-Secretario redacte el Acta. Hecho lo anterior, se

*David R. Jonson*  
 NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
 CANTON GUAYAGUIL

reinstala la Sesión con el mismo quórum inicial y se da lectura al Acta, siendo esta aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia, en unión del Presidente Ad-hoc y Gerente General-Secretario que certifica. Concluyendo la Sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos.-

f.)p. CIA. ECUATORIANA DEL CAUCHO David R. Jonson; f.)p. ANDUJAR S.A.  
f.)Rita Padilla Limaico; f.)Luis Carrillo; f.)Rolando Molina Jara; f.)Javier Ribadeneira Franco; f.)David Samaniego Torres; f.)Margarita Sánchez Constante; f.)Dr. Marcelo Chico Cazorla; f.)Ec. Leonidas Almeida Gallo

**CERTIFICO:** Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía Tecniguay Tecnicentro Guayaquil S.A., al cual me remito en caso necesario.-Guayaquil, 6 de Diciembre del 2004



**Econ. Leonidas Almeida Gallo**  
**GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA**  
**TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A**

00000007



TECNIGUAY S.A.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL POR EL AÑO 2004

CAPITAL PAGADO										
Folio	NOMBRES	RUC O CEDULA	NUMERO DE acciones	NACIONALIDAD	CAPITAL ACTUAL	APORTE PARA FUTURA capitalizacion	TOTAL AUMENTO	AUMENTO EN ACCIONES	NUOVO CAPITAL	TOTAL NUMERO DE ACCIONES
1	ANGLJAR S.A.	1705983447001	837292	Ecuatoriana	53.850.00				33.490.00	837.292
2	ALMEIDA DALLO LEONIDAS	1704925328	248056	Ecuatoriana	9.953.00	39.000.00	39.000.00	975.000	48.652.00	1.221.556
3	CARRELO LILAS	1701269810	1631	Ecuatoriana	65.94				65.24	1.631
4	GA ECUATORIANA DEL CALCULO	0160002070001	246566	Ecuatoriana	9.962.24	171.435.04	171.435.04	4.285.951	181.300.29	4.032.501
5	MCKUBA JARA ROLANDO	0100028891	10638	Ecuatoriana	337.50	1.729.00	1.729.00	43.20	2.166.50	54.163
6	ROLDONERA FRANCO JAIKER	130203162	59714	Ecuatoriana	2.388.50				2.388.50	59.714
7	SAMANEGO TORRES DAVID	170070303	2720	Ecuatoriana	1.094.80				1.094.80	27.370
8	SANCHEZ CONSTANTE MARGARITA	0100196465	213677	Ecuatoriana	8.543.00				8.547.00	213.677
TOTALES					85.337.00	212.167.04	212.167.04	5.364.176	271.914.96	8.847.874

*Coelito*  
 Eco. Leonidas Pineda Saldaña  
 Gerente General

*Coelito*  
 NOTARIA VICTORIA OCTAVA  
 CANTON GUAYQUIL

00000008



CIUDADANIA - 170492642-8  
 ALNEIDA GALLO LEONIDAS PATRICIO  
 14 SEPTIEMBRE 1954  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 07 1 128 08759  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 56

EQUATORIANA \*\*\*\*\* VILLAVI242  
 CASADO SUSANA BEATRIZ BUESTAN RAMOS  
 SUPERIOR EMPLEADO  
 ALFREDO ALNEIDA  
 MARIA GALLO  
 CUENCA 17-07-92  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 1199377

*Ally Norma G. Campomanes*  
 NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
 CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 14 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 48 - 0062 NUMERO 1704828128  
 ALNEIDA GALLO LEONIDAS PATRICIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO CANTON  
 PICHINCHA PROVINCIA  
 CONOCOTOS PARROQUIA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



*Ally Norma G. Campomanes*  
 NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
 CANTON GUAYAQUIL

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 76 - 0002 NUMERO 1704828128  
 ALNEIDA GALLO LEONIDAS PATRICIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO CANTON  
 PICHINCHA PROVINCIA  
 CONOCOTOS PARROQUIA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

compañía es de doscientos setenta y siete mil novecientos catorce dolares con noventa y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América dividido en seis millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos setenta y cuatro acciones nominadas y ordinarias de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero uno a la cero seis nueve cuatro siete ocho siete cuatro, el resto del artículo se mantiene igual. Anteponga y agregue usted señora Notaria las cláusulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura. Sírvase anexar el Nombramiento de Gerente General de la Compañía Tecniguay, Tecnicentro Guayaquil S.A., el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de fecha treinta de noviembre y seis de diciembre del dos mil cuatro y, el Cuadro de Integración de capital social de la compañía como documento habilitantes de la presente escritura. f) Abogada LOURDES CEDEÑO DE QUIÑONEZ, Registro tres mil quinientos ocho. HASTA AQUI LA MINUTA.- Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes, el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta efectos legales.- Quedan agregados a la presente escritura en calidad de documentos habilitantes los que se mencionan en el texto de la minuta transcrita.- Leída esta escritura de principio a fin, por mi la Notaria en alta voz, al otorgante,



*Ed. Norma Thompson*  
 NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
 CANTON GUAYAGUIL

éste la aprueba y suscribe en unidad de acto con  
de todo lo cual doy fe.

p. LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD  
DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA TECN  
TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.



*Leonidas Almeida Gallo*  
E.C. LEONIDAS PATRICIO ALMEIDA GALLO

C.C. 1 7 0 4 9 2 6 1 2 -8

R.U.C. 0990496447001

*Norma Thompson*  
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA  
CANTÓN GUAYAQUIL

*Norma Thompson Barahona*  
AB. NORMA THOMPSON BARAHONA

NOTARIA

SE OTORGO ANTE MI EN FE. DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA  
CERTIFICADA QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL A  
DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL CINCO.

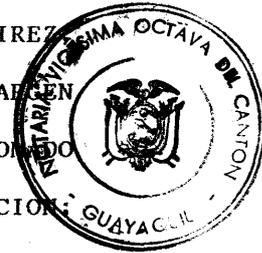
*Norma Thompson Barahona*  
AB. NORMA THOMPSON BARAHONA  
NOTARIA

SE TOMO NOTA DE LA RESCILIACION QUE CONTIENE ESTA ESCRITURA AL  
MARGEN DEL PROTOCOLO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2004. GUAYAQUIL,  
DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL CINCO.

*Norma Thompson Barahona*  
AB. NORMA THOMPSON BARAHONA  
NOTARIA

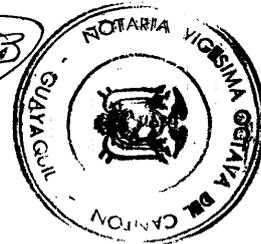


RAZON: SIENTO COMO TAL, QUE EN ESTA FECHA Y EN VIRTUD  
DE LA RESOLUCION 05--G-DIC -0003089 DE FECHA 24 DE  
MAYO DEL 2005 EMITIDA POR OTTON MORAN RAMIREZ  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ( E ) DE GUAYAQUIL AL MAR EN  
DEL PROTOCOLO DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2005 HE TOMADO  
NOTA DE LA APROBACION DE LA ESCRITURA DE RESCILIACION  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA  
COMPAÑIA TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.  
GUAYAQUIL, VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL CINCO.



*[Handwritten Signature]*  
AB. NORMA THOMPSON BARAHONA

NOTARIA





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL**



1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-DIC-0003089, dictada el 24 de Mayo del 2.005, por el Intendente de Compañías de Guayaquil(E), queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía **TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.**, de fojas 52.378 a 52.396, número 9.962 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.527 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dos de Junio del dos mil cinco.-

*Zoila Cedeno*  
**AB. ZOILA CEDENO CELLAN**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



ORDEN: 167340  
LEGAL: LANNER COBENA  
AMANUENSE: HENRY BAZURTO  
COMPUTO: HENRY BAZURTO  
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.  
REVISADO POR: *sp.*

*Day ferqueto*

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía Anónima denominada "TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.", celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con fecha seis de Agosto de mil novecientos ochenta, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fue aprobado por la resolución número 05-G-DIC-0003089, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, (Encargado), de fecha veinticuatro de Mayo del año dos mil cinco.- Guayaquil, nueve de Junio del año dos mil cinco.-

  
Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



Yo Abogada Norma Thompson B. Notaria 23ava de Guayaquil, República del Ecuador, de acuerdo con la facultad que me concede el artículo primero del decreto supremo No. 2.386, publicado en el registro oficial No. 534 del 12 de Abril de 1.978 doy fe: que la presente de 12 foja es fotocopia del original, que me fue exhibido. Guayaquil 15 JUN 2005  
El Notario:-

  
Ab. Norma Thompson B.  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

